

plaza pública para la edición del 18 de junio de 1992
% Reforma educativa
% Gobierno, PAN, PRD
miguel ángel granados chapa

Aunque no es necesario reformar el artículo 3o. para hacer obligatoria la enseñanza secundaria, y contrariamente a la intención expresada en tal sentido por el secretario de Educación Ernesto Zedillo al asumir su cargo, el gobierno promoverá una nueva enmienda a ese texto constitucional. La ocasión será aprovechada por la oposición para presentar sus propios proyectos de modificación, que irán mucho más allá de lo que plantean las autoridades federales.

El grupo parlamentario de Acción Nacional se anticipó a todos, y presentó ya su iniciativa. Ahora será obligado que las comisiones la dictaminen junto con el proyecto oficial, provenga de la Presidencia de la República o de la diputación priísta. De ese modo se evita que la propuesta del PAN quede en la congeladora, como fue durante tantos años la suerte de sus iniciativas. La relacionada con el artículo 3o. generará un fuerte debate, pues resume las aspiraciones de ese partido en tal materia, que no se satisficieron enteramente con la reciente reforma, que propicia la participación eclesiástica en la enseñanza privada.

A pesar de que el gobierno ha reiterado su proósito de mantener laica la educación pública (fue expresa la referencia a ese principio en el mensaje presidencial sobre educación, el 27 de mayo), ~~podiera prosperar~~ la porción más audaz del proyecto panista, que consiste en ofrecer a los padres de familia el derecho de escoger la clase de educación que prefieren para sus hijos. La consecuencia de reconocer esa facultad sería el establecimiento de escuelas públicas en que se impartiera religión, tal como se desprende, en la interpretación panista, de diversas convenciones y pactos de derecho internacional suscritos por México. ^{puso} Se propone que el texto constitucional afirme simplemente que la educación será libre, sin matizarla la expresión con los adjetivos que para definirla de modo más preciso escribió don Jaime Torres Bodet, cuyas memorias en este punto deberían ser leídas, pues la consukta sería provechosa.

Acaso los diputados miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (que los hay en varios partidos), y uno que otro legislador priísta con convicciones, rechazaría esta reforma, si se les obliga desde arriba a acatarla. Si la radicalidad de la enmienda resultara chocante, quizá sea admisible en cambio la instauración del amparo educativo, que conduciría lentamente a aquel propósito. Como se sabe, las decisiones administrativas en materia de educación (como lo fueron en un tiempo las agarias que afectaban la propiedad privada) no son recurribles por

Una negociación de última hora al parecer, después de su triunfo a esa proposición y creó un galimatías, pues si bien se pide garantizar la libertad educativa, se admite también que la educación que imparte el Estado sea laica.

Hubo la preferencia de hacer prosperar



esa vía. El PAN propone que lo sean, aunque hasta el momento no ha sido significativa la inexistencia de este juicio.

Otra modificación al artículo tercero, en la iniciativa panista, se relaciona con un debate en curso. Se trata de las cuotas en la educación superior. Los enemigos de establecerlas (y con mayor razón de incrementarlas) aducen que la gratuidad prevista por la Constitución abarca a *toda* la educación que imparta el Estado, ya sea directamente o a través de organismos descentralizados como las universidades públicas. La enmienda panista permitiría de modo expreso la fijación de tarifas para el servicio educativo, aunque hay quienes sostienen que por varias razones no es verdad que deba ser gratuita la enseñanza superior.

Por lo menos en este último punto se hará manifiesta la diversidad de pareceres entre los segmentos de la oposición. Es probable que el grupo parlamentario del PRD no sólo rebata en las comisiones y la tribuna la proposición del PAN, sino que formule su propia iniciativa en donde, al contrario del partido blanquiazul, abogue por reiterar que las universidades públicas deben sufragar sus costos exclusivamente con recursos públicos, procedentes de una tasa fija del producto nacional bruto. Mezclada esa discusión parlamentaria con la actual situación en la UNAM, en torno del mismo asunto, generará una movilización que, añadida a las que eventualmente surjan de las elecciones del 12 de julio próximo, auguran un verano que puede calentarse si no hay la adecuada flexibilidad política en todos los actores de la escena política.



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Reforma educativa

Gobierno, PAN, PRD

Aunque no es necesario reformar el artículo tercero para hacer obligatoria la enseñanza secundaria, y contrariamente a la intención expresada en tal sentido por el secretario de Educación Ernesto Zedillo al asumir su cargo, el gobierno promoverá una nueva enmienda a ese texto constitucional. La ocasión será aprovechada por la oposi-

ción para presentar sus propios proyectos de modificación, que irán mucho más allá de lo que plantean las autoridades federales.

El grupo parlamentario de Acción Nacional se anticipó a todos, y presentó ya su iniciativa. Ahora será obligado que las comisiones la dictaminen junto con el proyecto oficial, provenga de la Presidencia de la República o de la diputación priísta. De ese modo se evita que la propuesta del PAN quede en la congeladora, como fue durante tantos años la suerte de sus iniciativas. La relacionada con el artículo tercero generará un fuerte debate, pues resume las aspiraciones de ese partido en tal materia, que no se satisficieron enteramente con la reciente reforma, que propicia la participación eclesiástica en la enseñanza privada.

A pesar de que el gobierno ha reiterado su propósito de mantener laica la educación pública (fue expresa la referencia a ese principio en el mensaje presidencial sobre educación, el 27 de mayo), hubo la

pretensión de hacer prosperar la porción más audaz del proyecto panista, que consiste en ofrecer a los padres de familia el derecho de escoger la clase de educación que prefieren para sus hijos. La consecuencia de reconocer esa facultad sería el establecimiento de escuelas públicas en que se impartiera religión, tal como se desprende, en la interpretación panista, de diversas convenciones y pactos de derecho internacional suscritos por México. Se buscó proponer que el texto constitucional afirmara simplemente que la educación será libre, sin matizar la expresión con los adjetivos que para definirla de modo más preciso escribió don Jaime Torres Bodet, cuyas memorias en este punto deberían ser leídas, pues la consulta sería provechosa. Una negociación de última hora, al parecer, despojó de su fuerza a esa proposición y creó un galimatías, pues si bien se pide garantizar la libertad educativa, se admite también que la educación que imparta el Estado sea laica.

Acaso los diputados miembros del Sin-

dicato Nacional de Trabajadores de la Educación (que los hay en varios partidos), y uno que otro legislador priísta con convicciones, rechazaría esta reforma, si se les obliga desde arriba a acatarla. Si la radicalidad de la enmienda resultara chocante, quizá sea admisible en cambio la instauración del amparo educativo, que conduciría lentamente a aquel propósito. Como se sabe, las decisiones administrativas en materia de educación (como lo fueron en un tiempo las agrarias que afectaban la propiedad privada) no son recurribles por esa vía. El PAN propone que lo sean, aunque hasta el momento no ha sido significativa la inexistencia de este juicio.

Otra modificación al artículo tercero, en la iniciativa panista, se relaciona con un debate en curso. Se trata de las cuotas en la educación superior. Los enemigos de establecerlas (y con mayor razón de incrementarlas) aducen que la gratuidad prevista por la Constitución abarca a toda la educación que imparta el Estado, ya sea directamente o a través de organismos descentralizados como las universi-

dades públicas. La enmienda panista permitiría de modo expreso la fijación de tarifas para el servicio educativo, aunque hay quienes afirman que por varias razones no es verdad que deba ser gratuita la enseñanza superior.

Por lo menos en este último punto se hará manifiesta la diversidad de pareceres entre los segmentos de la oposición. Es probable que el grupo parlamentario del PRD no sólo rebata en las comisiones y la tribuna la proposición del PAN, sino que formule su propia iniciativa en donde, al contrario del partido blanquiazul, abogue por reiterar que las universidades públicas deben sufragar sus costos exclusivamente con recursos públicos, procedentes de una tasa fija del producto nacional bruto. Mezclada esa discusión parlamentaria con la actual situación en la UNAM, en torno del mismo asunto, generará una movilización que, añadida a las que eventualmente surjan de las elecciones del 12 de julio próximo, auguran un verano que puede calentarse si no hay la adecuada flexibilidad política en todos los actores de la escena política.

patriar al señor Humberto Álvarez Machain, durante las conversaciones la delegación mexicana reiteró a su contraparte estadounidense la petición formal del gobierno de México para la devolución inmediata del connacional, cuyo secuestro es contrario al espíritu de buena vecindad entre ambos países, que sólo es posible cuando existe mutuo respeto a la soberanía y a las leyes de cada nación.

“Asimismo, la cancillería mexicana trabaja en la definición de los nuevos criterios de cooperación en el intercambio de información, que normarán las actividades de los agentes de la DEA comisionados en México, los cuales se basarán en el respeto irrestricto a la soberanía nacional, a la jurisdicción exclusiva de México sobre el territorio y a las leyes mexicanas”.

México busca cambios en su Tratado de Extradición con EU

Ap, Washington, 17 de junio □ México está tratando de conseguir cambios en

cancillería mexicana de permitir nuevamente a los agentes de la DEA desarrollar sus actividades de combate al narcotráfico dentro del territorio nacional, y aseguró que esa medida “es un signo más de debilidad del gobierno mexicano frente a Estados Unidos”.

Porfirio Muñoz Ledo agregó que ante este cambio de posición, México perderá fuerza y autoridad para negociar cualquier tratado con Washington, y advirtió que a esta debilidad van a suceder nuevas presiones estadounidenses.

Posteriormente, al no contar con el apoyo de la mayoría priísta ni de Acción Nacional, el perredista retiró una propuesta en la que el Senado solicitaba urgentemente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe en el que explicara las razones por las que desistió suspender indefinidamente las operaciones de la DEA en territorio mexicano.

Al tocar el cambio en la postura de la cancillería respecto a las condiciones diplomáticas con Estados Unidos, el perredista Muñoz Ledo dijo que los senadores no pueden dejar de considerar que ahí está en juego “no solamente la relación entre Mé-

la respetabilidad del gobierno de México”.

Explicó que “si algo ha tenido nuestra diplomacia en sus mejores días, es la respetabilidad, y ella se obtiene fundamentalmente del respeto a la palabra empeñada”.

El priísta Jesús Rodríguez y Rodríguez, a su vez, confirmó que el Senado de la República se mantiene firme en el pronunciamiento emitido el martes pasado, de condenar la postura estadounidense respecto a la intervención de sus agentes en territorios ajenos.

Dijo: “No nos hemos apartado ni nos vamos a apartar un momento, de nuestra enérgica protesta ante un acto ilegítimo; apoyamos en todo al gobierno de la república, pero indudablemente, lo tendremos que hacer por derecho y por las vías que procedan”.

Detrás del representante del PRI subió nuevamente a la tribuna Muñoz Ledo, para preguntar ¿qué fue lo que cambió la postura de México? ¿fue exclusivamente la visita a la cancillería del embajador John Dimitri Negroponte?

Y después puntualizó que esa medida que México había adoptado en contra de la DEA, era el único instrumento que exis-

con los estados en materia de narcotráfico.

“Esto —asentó— en diplomacia es grave y no es frecuente. Es algo muy raro lo que ha pasado. Queda, por una parte, una señal de debilidad del gobierno. Prevalecieron las fuerzas que no quieren arriesgar nada, los vínculos financieros y comerciales con Estados Unidos; esa es la única conclusión válida que podemos tomar.

“Y se privó a la cancillería, porque yo no me imagino a ningún diplomático mexicano renunciando por sí solo a este derecho, a este instrumento, que el gobierno se había dado; se privó a la cancillería de un arma diplomática muy justificada, aplaudida por la opinión pública, y no solamente nacional sino internacional, que por lo tanto tenía una gran fortaleza, y que le abría nuevos espacios de negociación”, puntualizó el legislador.

Pero Rodríguez y Rodríguez retomó el micrófono para alegar que “esto está empezando. Tenemos muchos días para discutir y tener el debate serio de que hablo”, y aclaró que la postura asumida por el Senado de la República es “digna, gallarda y patriótica”.